



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 672/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

171

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
19 JUN 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 759	FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 15 JUN 2018

VISTO la Nota Nº 51/2018 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el Encuentro y Exposición Colectiva de Artes Visuales del extremo sur de Chile y Argentina, denominado "Naufragio", que se realizará en forma itinerante en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Puntas Arenas, en los meses de julio, octubre y noviembre de 2018, respectivamente.

Que la inauguración de la exposición se realizará el día 20 de julio en el Centro Cultural Social y Político Nueva Argentina de la Ciudad de Ushuaia y se mantendrá abierta al público por el plazo de diez días corridos, trasladándose luego a la ciudad de Río Grande y finalmente a la ciudad de Punta Arenas a la Galería de Arte "La Porfia".

Que participarán de la muestra por nuestra Provincia los artistas Pablo Barone (fotografía y fotograbado), Gustavo Oddone (acuarela), Alfio Baldovin (fotografía), Maxi López (grabado), y por Puntas Arenas, Chile, Andrea Araneda Miranda (mix media), Pablo Quercia Martinic (grabado experimental), Paola de Smet d'Olbecke Errázuriz (fotografía intervenida) y Rodrigo Molina Uriarte (instalación).

Que la participación colectiva en sus diferentes disciplinas y métodos de expresión artísticos, pretenden con la creación de las obras, elevar una sola voz y entablar una conversación en el extremo sur para generar un puerto que cobije este hecho y proponga un nuevo espacio en el imaginario austral, en el que se cierre o reconstruya el trágico viaje arrebatado.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de contribuir con la integración cultural de la región; afianzando los vínculos entre los actores culturales involucrados, esta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial la Exposición Colectiva de Artes Visuales del extremo sur de Chile y Argentina, denominada "Naufragio".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el Encuentro y Exposición de Artes Visuales del extremo sur de Chile y Argentina, denominado "Naufragio", que se realizará en forma itinerante en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Puntas Arenas, en los meses de julio, octubre y noviembre de 2018, respectivamente, y cuya inauguración oficial será el 20 de julio del

Patricia E. Flores
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

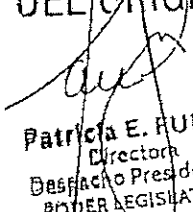
corriente, en el Centro Cultural Social y Político Nueva Argentina de la Ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 672/2018

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo